



BENEFICIO

0%

DE INTERESES

REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE DEUDAS Y MULTAS

Hasta del 28 de febrero de 2019

IMPUESTOS NACIONALES

Reducción de Sanciones

95%

80%

90%

Deudas Tributarias en Procesos de Determinación

95%

Reducción de sanción

90%

Reducción de sanción y multas

80%

Reducción de sanción y multas

con 0% de interés y multa

Si paga al contado su deuda tributaria actualizada

Pago hasta el 30/11/2018

con 0% de interés

Si paga al contado su deuda tributaria actualizada

Pago desde el 01/12/2018

hasta el 28/02/2019

con 0% de interés

Si se acoge a una Facilidad de Pago, tiene este descuento

Pago hasta el 28/02/2019

Facilidades de Pago en Curso

95%

Reducción de sanción

con 0% de interés

Si paga en una sola cuota, el saldo adeudado

Pago hasta el 30/11/2018

90%

Reducción de sanción y multas

con 0% de interés

Si paga al contado el saldo de la facilidad de pago

hasta el 28/02/2019

80%

Reducción de sanción y multas

con 0% de interés

Si continúa con la facilidad de pago por el saldo adeudado

A la fecha de publicación de la Ley

Deudas por intereses, multas y contravenciones



Si tiene pagado **El tributo** omitido actualizado

A la fecha de publicación de la Ley

y cuenta con intereses y/o multas pendientes de pago

Queda libre del pago de las **multas e intereses**

Si tiene multas por contravenciones tributarias notificadas

90%

Si paga al contado cuenta con una reducción de las multas por contravenciones

80%

Rebaja al acogerse a facilidades de pago

hasta el 28/02/2019